



**OXITAL**  
Declaración Ambiental 2014





Los sistemas de Gestión de Calidad, de Gestión Ambiental y de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales implantados en OXITAL ESPAÑA S.L. están certificados según las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18000:2007 y satisface los requisitos del Reglamento (CE) Nº 1221/2009, Sistema Comunitario de Ecogestión y Auditoría.

Entre los requisitos adicionales que se exigen en el citado Reglamento, destaca la elaboración y publicación de una Declaración Ambiental. El contenido de esta Declaración Ambiental debe ser validado por un Verificador Ambiental independiente y Acreditado.

Esta Declaración, cuyos datos corresponden al ejercicio 2014, ha sido revisada por Lloyds's Register Quality Assurance España S.L. cuyo número de verificadora ES-V-0015, en **Febrero de 2015**.

La presente edición de la Declaración Ambiental tiene vigencia de un año desde la fecha de validación.



02 MAR 2015

## INDICE

1. Objetivo de la presente Declaración Ambiental
2. Descripción de la empresa
3. Sistema Integrado de Gestión
4. Aspectos generales sobre el EMAS
5. Aspectos Ambientales
6. Programa de Objetivos de Gestión ambiental
7. Valoración del comportamiento ambiental
8. Legislación y licencias
9. Próxima Declaración Ambiental



02 MAR 2015

## 1. OBJETIVO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN AMBIENTAL

Por nuestra actividad, estrechamente ligada con el del Medio Ambiente, debemos implicarnos todo lo posible en la protección de este.

Iniciamos nuestro compromiso en el 2003 certificando nuestro Sistema de Gestión Ambiental bajo la NORMA UNE EN ISO 14001. En el 2007 nos adaptamos al Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Ambientales (EMAS) aplicable al *Diseño, construcción y gestión de plantas para el tratamiento de aguas. Análisis microbiológico y físico-químico de aguas, alimentos y tierras. Tratamiento de desinfección (Legionella). Desratización y desinsectación. Deshidratación de fangos. Gestión de aguas, incluyendo suministro de agua potable y mantenimiento de la red de abastecimiento.*

Con la publicación de esta 10ª Declaración Ambiental ([www.oxital.com](http://www.oxital.com)), pretendemos facilitar a cualquier parte interesada de la sociedad, administraciones, clientes y público en general, una información veraz y transparente respecto al comportamiento ambiental que OXITAL mantiene en el desarrollo de sus actividades.

Es nuestro deseo que todas las entidades que generan un impacto ambiental se vayan sumando a este tren que, aunque despacio, nos conduce sin remedio hacia un desarrollo sostenible.



02 MAR 2015

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.

### Introducción

Si hay agua, está Oxital. Este es el lema que inspira toda nuestra actividad y que da forma a nuestra visión empresarial. Llevamos prestando servicios medioambientales desde 1990 y desde entonces, Oxital se ha esforzado por diferenciarse dentro del sector por su orientación a la calidad de sus servicios y su compromiso permanente con el cliente.

El talento es la base sobre la que hemos cimentado la modernización de la compañía en la que venimos trabajando en los últimos años en línea de la propia transformación de la realidad que vivimos y del propio sector en el que operamos. Somos una empresa de servicios relacionados con la gestión integral del Ciclo del Agua.

Esta empresa familiar, de segunda generación, apuesta por una formación continua para apoyar el desarrollo profesional de las personas que conforman la plantilla. Nos esforzamos por atender a nuestros clientes, tanto públicos como privados, con el desarrollo de soluciones innovadoras y basadas en tecnología de última generación para la protección y sostenibilidad del medio ambiente.

A punto de cumplir 25 años, Oxital sigue creciendo en beneficio del medio ambiente. Nuestra experiencia, conocimiento y permanente inquietud por las tendencias de nuestro sector, son los pilares sobre los que se sustenta la estrategia de expansión en la que estamos inmersos, y que esperamos consolidar a lo largo del año 2015. El principal objetivo es ampliar nuestro perímetro de actividad, ofreciendo nuevos servicios y soluciones por toda la península.



Los principales campos de actuación de la empresa son los siguientes:

• **Ingeniería, infraestructuras y construcción:**

Desde el Departamento de Ingeniería, Infraestructuras y Construcción desarrollamos todo tipo de Proyectos Ad-Hoc para los clientes más exigentes. Ya sean de carácter público o privado, orientamos nuestros esfuerzos a ofrecer las mejores soluciones en el sector de Obras Hidráulicas:

- Obras de Abastecimiento: Estaciones de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP's), Depósitos Reguladores y Red de Distribución
- Obras de Saneamiento: Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR's) y Redes de Alcantarillado.

Con un equipo joven de Ingenieros altamente cualificados, llevamos más de 12 años aportando soluciones en el desarrollo de nuevas infraestructuras acuíferas con un alto componente tecnológico. Asesorando a particulares y empresas en el estudio de tratamientos a implantar, optimización de soluciones, documentos de diseño y especificaciones. (Siendo, a petición del Cliente mediadores en la tramitación de permisos con Organismos Oficiales).

Se indican a continuación las áreas de actividad:

**A - TRATAMIENTO DE AGUAS DE ABASTECIMIENTO:**

A1. PRETRATAMIENTO

A2. POTABILIZACIÓN

A3. ESTACIONES DE BOMBEO

A4. TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES: DESCALCIFICADORES, DESALINIZADORES, DECLORADORES, ETC.

**B - DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS:**

B1. PRE-TRATAMIENTO: DEBASTE, DESARENADO, ELIMINACIÓN DE GRASAS, ETC.

B2. TRATAMIENTOS PRIMARIOS Y FISICO-QUÍMICOS: TAMIZADO, DECANTACIÓN, COAGULACIÓN, ETC.

B3. TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS

**C - DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES:**

C1. PRE-TRATAMIENTOS INDUSTRIALES

C2. FISICO-QUÍMICOS: DECANTACIÓN, FLOTACIÓN

C3. NEUTRALIZACIÓN, OXIDACIÓN-REDUCCIÓN

C4. HOMOGENEIZACIÓN

C5. TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS



02 MAR 2015

## C6. SISTEMAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE USOS DE AGUA DE RECICLAJE

Actualmente, nuestro departamento de Ingeniería, infraestructuras y construcción dispone de un servicio de respuesta rápida (SRR) orientado a ofrecer respuesta inmediata a cualquier problema surgido en las instalaciones de nuestros Clientes.



02 MAR 2015

### Gestión de estaciones de tratamiento de agua residual

Nuestro objetivo es ofrecer un servicio de EXPLOTACIÓN Y/O MANTENIMIENTO INTEGRAL de instalaciones, tanto de aguas residuales como potables, que incluye:

- Tareas de limpieza.
- Conservación y mantenimiento preventivo.
- Control y optimización del consumo de materias primas.
- Control y optimización del consumo energético.
- Control analítico de la calidad del agua.
- Gestión de los residuos generados.
- Asistencia técnica.
- Gestión de Servicios Municipales de Abastecimiento de Agua y Saneamiento



Desde Oxital, llevamos a cabo la gestión de los servicios de abastecimiento de agua y la gestión derivada de los suministros. Nuestra amplia experiencia en el sector, así como la búsqueda incesante de la mejora en la calidad de nuestro servicio, nos avala ante un número cada vez mayor de instituciones públicas y privadas que confían en nosotros la tramitación de sus servicios de agua.

Compuestas por un Equipo Humano especializado en la Gestión Administrativa del Servicio, cuentan además con Personal Técnico experto en fontanería, y los medios necesarios para resolver cualquier incidencia en el servicio de la manera más rápida y eficiente. De esta manera, trabajamos día a día para que nuestros clientes reciban un servicio satisfactorio, acorde con sus expectativas.

- Gestión de Residuos

Oxital dispone en sus instalaciones de Guarnizo de una Planta de Tratamiento de Lodos con Autorización Ambiental Integrada AA/018/2006 emitida por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria para el tratamiento de 720 tn/día.

La planta está acondicionada y dispone de equipamiento para el tratamiento de los siguientes residuos:

- Lodos de depuradoras urbanas e industriales no peligrosos.
- Lodos de tratamientos anaeróbicos de residuos animales.
- Lodos de fosas sépticas.



- Lixiviados de vertedero.

El tratamiento de estos residuos no peligrosos pasa por una primera línea de tratamiento físico químico mediante la adición de productos coagulantes, floculantes, para posteriormente pasar a una fase de deshidratación de fangos donde se extrae toda la parte acuosa y la humedad de la parte sólida que va a vertedero. La parte líquida, o efluente pasa a una fase de depuración en la propia instalación reutilizándose el agua obtenida para el mantenimiento de la propia planta, limpieza de vehículos.

Actualmente Oxital trata los lixiviados de vertederos como el de Carceña (Iacan), El Mazo (MARE) entre otros.



- **Laboratorio**

OXITAL dispone de un laboratorio acreditado según Norma UNE-EN-ISO/IEC 17025:2005 para la realización de análisis físico-químicos y microbiológicos, en los siguientes campos:

**CONTROL DE VERTIDOS:**

Realizamos análisis de aguas residuales de:

- Plantas de tratamiento urbano e industriales.
- Lixiviados de vertedero.
- Vertidos a las cuencas hidrológicas.
- Vertidos desde el litoral al mar.

Además de los análisis físico - químicos pertinentes se llevan a cabo Informes para tramitar permisos de vertido y análisis para el cumplimiento con Autorizaciones Ambientales Integradas (AAI), así como para Informes PRTR del Ministerio de Medioambiente.



**CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO:**

Oxital realiza el análisis de diferentes tipos de agua, siendo empresa Colaboradora con la Administración.

Incluyen los análisis conforme al RD 140/2003:

- Análisis de grifos del consumidor.
- Control de redes de distribución.
- Análisis en depósitos y ETAPS.



02 MAR 2015

- Análisis organolépticos.

Oxital gestiona la incorporación de los resultados en el SINAC.



#### ANÁLISIS DE AGUA CONTINENTAL TRATADA:

Disponemos de la última tecnología para el análisis de Legionella y la identificación de *Legionella pneumophila* así como del resto de parámetros tanto físico químicos como microbiológicos de Condensadores Evaporativos y Torres de Refrigeración, siguiendo la legislación del RD 865/2003 y dando como alternativa en análisis PCR obteniendo resultados en 24 horas.

Realizamos análisis de agua de piscinas tanto para las instalaciones municipales, gimnasias o comunidades de propietarios según el RD 742/2013.

#### CARACTERIZACIÓN DE LODOS:

Un aspecto importante en la protección del medioambiente, es el destino de las tierras que han sido contaminadas por los procesos industriales.

El laboratorio de OXITAL, da respuesta a este problema realizando el análisis de los parámetros que la Legislación Europea establece (Decisión 33/2003), determinando la presencia y niveles de concentración de los contaminantes indicados en la misma.

Del mismo modo, llevamos a cabo el análisis de lodos de depuradora para conocer su posible uso en agricultura.

#### CALIDAD DE ALIMENTOS Y PROGRAMAS DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (APPCC):

El laboratorio de Oxital dispone de un servicio de consultoría y asesoría a clientes, en materia de Seguridad Alimentaria e Higiene Ambiental, llevando a cabo entre otros, la Implantación de Sistemas APPCC, (Análisis de Peligro y Punto de Control Crítico) en empresas tanto del sector de Hostelería, Hospitales, empresas de Alimentación, comedores de colegios, residencias...

Realizamos análisis de todo tipo de alimentos en las diferentes fases de elaboración de productos, así como frescos (carnes, pescados...), análisis de viabilidad y trazabilidad alimentaria.

#### CALIDAD DEL AIRE INTERIOR:

Disponemos de muestreadores de aire, que permiten conocer con gran exactitud la calidad bacteriológica del aire del ambiente. Con ello, conseguimos evaluar el grado de contaminación del ambiente de trabajo.

Por su parte mediante el control microbiológico de superficies, podemos conocer el estado real de limpieza de las instalaciones (análisis de superficies), utilizando para ello medios de cultivo, que

Incluyen componentes que inhiben los detergentes empleados en la limpieza, de modo que los resultados obtenidos, reflejan con mayor exactitud la limpieza de superficie analizada.

- **Desinfección biológica de instalaciones**

Inscrita en el Registro de Servicios OXITAL ha creado un departamento de desinfección cuyo objetivo es:

**DESARROLLAR EL RD 865/2003 PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS:**

Las medidas contenidas en este real decreto se aplicarán a las instalaciones que utilicen agua en su funcionamiento, produzcan aerosoles y se encuentren ubicadas en el interior o exterior de edificios de uso colectivo, instalaciones industriales o medios de transporte que puedan ser susceptibles de convertirse en focos para la propagación de la enfermedad.



Estas instalaciones son entre otras: sistemas de refrigeración (Torres de Refrigeración, Condensadores Evaporativos...), sistemas de agua caliente sanitaria y agua fría de consumo humano, sistemas de agua climatizada (spas, jakuzzis, piscinas, vasos o bañeras terapéuticas...), etc.

**GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AIRE EN EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS:**

La calidad del aire interior de los edificios influye de manera decisiva en la salud de sus ocupantes. Los contaminantes del aire como polvo, hongos, polen, bacterias, esporas, sustancias químicas, etc. circulan libremente por el aire depositándose por precipitación en los conductos de los sistemas de climatización y ventilación, aumentando su concentración en el aire interior. Todas estas sustancias pueden provocar y/o agravar las enfermedades respiratorias.

En ambos caso OXITAL diseña e implanta Programas Preventivos y Correctivos que permiten a las empresas garantizar la calidad higiénica y ambiental de sus instalaciones de forma que no representen un riesgo para la salud pública y la salud de sus trabajadores.

**HIGIENE AMBIENTAL: DDD**

OXITAL ha incorporado en su departamento de desinfección una nueva línea de negocio, consistente en procesos de Desratización y Desinsectación, que junto a la Desinfección que ya venía realizando completa el sistema de DDD. Desde Diciembre de 2011, Oxital se encuentra inscrita en el Registro de Aplicación de Biocidas a terceros con número de Registro 0025-CTB-101.

A continuación se adjuntan los planos de acceso a OXITAL:



Mapa 1: Localización de Guarnizo en Cantabria



Mapa 2: Como llegar a Guarnizo

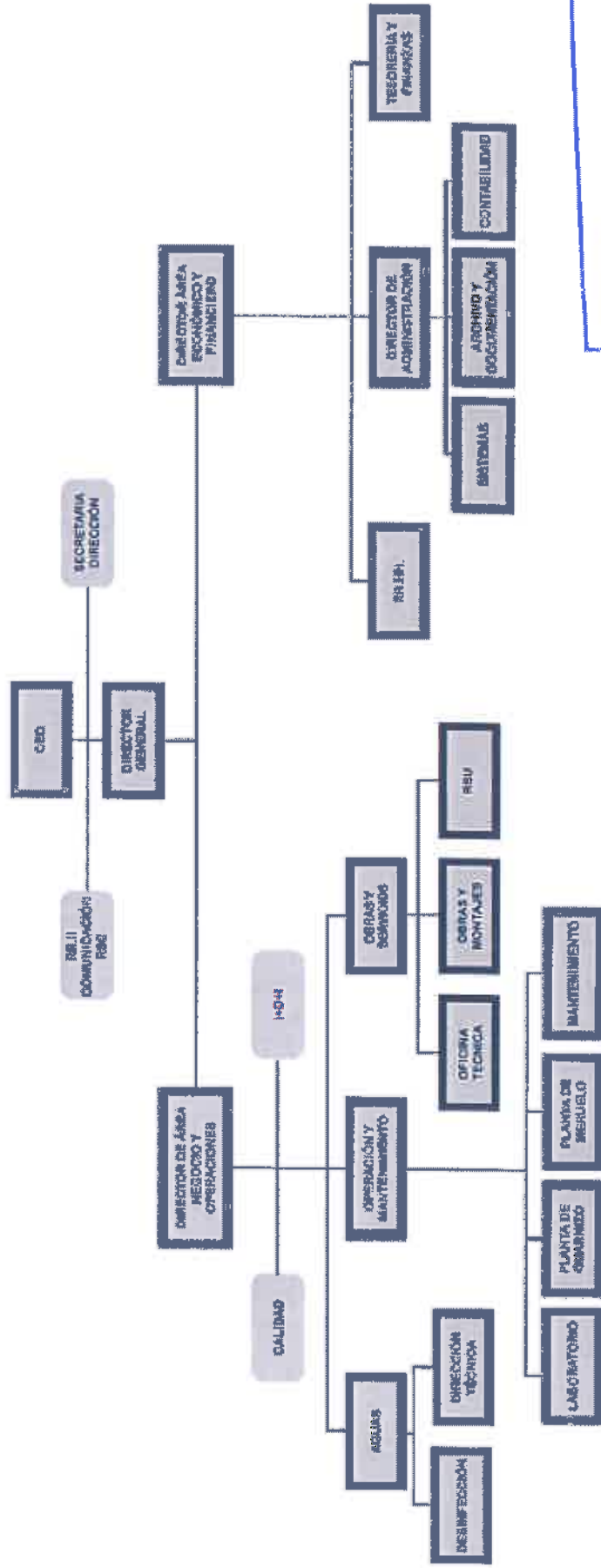


Mapa 3: Como llegar a OXITAL



02 MAR 2015

La organización de OXITAL se recoge en el siguiente organigrama:



02 MAR 2015

### 3. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

OXITAL ha implantado y certificado un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral según Normas:



**Gestión de Calidad:**

- UNE-EN-ISO 9001:2008

**Gestión Ambiental:**

- UNE-EN-ISO 14001:2004
- Reglamento CE Nº 1221/2009 (EMAS)

**Gestión de Prevención de Riesgos Laborales:**

- Norma OHSAS 18.001:2007

Adicionalmente OXITAL cuenta con la Acreditación ENAC según la Norma UNE-EN-ISO 17025:2005, para la Gestión de Calidad en el Laboratorio.

El Sistema basado en las Normas ISO se encuentra certificado desde el año 2003 por la empresa Lloyd's Register. Actualmente los certificados tienen validez hasta septiembre del 2015.

La verificación en base al Reglamento EMAS lleva realizándose desde Febrero de 2007. Con esta publicación OXITAL pretende facilitar a cualquier parte interesada de la sociedad, una información veraz y transparente respecto del comportamiento ambiental que la empresa mantiene en el desarrollo de sus actividades.

Desde el año 2011 OXITAL está también acreditada de acuerdo con la norma OHSAS 18.001:2007 de Seguridad y Salud Laboral.

En ambos casos, el alcance del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente y el de Seguridad y Salud contemplan los procesos siguientes:

- Diseño, construcción y gestión de instalaciones de tratamiento y depuración de aguas
- Planta de tratamiento de fangos biológicos
- Análisis microbiológico y físico-químico de aguas y alimentos.
- Análisis de suelos.
- Desinfección biológica de instalaciones

- Desratización, desinsectación.
- Gestión de aguas


El Sistema de Gestión de OXITAL está compuesto por el Manual de Gestión, los procedimientos, las instrucciones técnicas y los correspondientes registros donde se recogen las evidencias del Sistema, y está controlado por el Gestor de Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales quien mantiene informada a la Dirección de OXITAL. Mediante el mismo, se desarrolla un mecanismo de comunicación activa hacia empleados, clientes, proveedores, a la Administración y otras partes interesadas.

El continuo y periódico seguimiento del sistema se realiza por la Dirección de OXITAL en la Revisión del Sistema por la Dirección, así como en las reuniones ordinarias o en las reuniones extraordinarias, para asegurar la mejora continua y el aumento del desempeño ambiental de la organización.

Con la implantación y mantenimiento de dichos sistemas, sustentado en la base de las Políticas de Calidad y Medioambiente y la de Seguridad y Salud Laboral establecidas, OXITAL ratifica el compromiso de satisfacer las expectativas y necesidades de sus clientes, garantizando la prevención de los aspectos ambientales y laborales perjudiciales, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba así como de los requisitos establecidos por sus clientes.







**CERTIFICADO DE APROBACIÓN**

Certificamos que el Sistema de Gestión Medioambiental de:

**OXITAL ESPAÑA, S.L.**  
**Polígono de Guarnizo, Parcela 78**  
**39611 Guarnizo, Cantabria**  
**España**

ha sido aprobado por Lloyd's Register Quality Assurance, de acuerdo con la siguiente Norma del Sistema de Gestión Medioambiental:


**ISO 14001:2004**

El Sistema de Gestión Medioambiental es aplicable a:

Diseño, construcción y gestión de plantas para el tratamiento de aguas, análisis microbiológico y físico-químico de aguas, alimentos y tierras. Tratamiento de desechos (Residual), desatización y desinfección. Desinfección de fangos. Gestión de aguas, incluyendo suministro de aguas potable y mantenimiento de la red de abastecimiento.

Aprobación: No. SC110777612

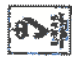
Emisión por LRQA: 01 de Octubre 2012



Aprobación Original: 12 de Septiembre 2012

Certificado en vigor: 01 de Octubre 2012


Caducidad del Certificado: 31 de Septiembre 2015



Emisión por LRQA

En nombre de Lloyd's Register Quality Assurance Limited

Este documento es copia de un certificado de aprobación que se encuentra en el sitio web de Lloyd's Register Quality Assurance. Para obtener más información, visite el sitio web de Lloyd's Register Quality Assurance en [www.lrqa.com](http://www.lrqa.com). El certificado de aprobación puede ser consultado en el sitio web de Lloyd's Register Quality Assurance. El certificado de aprobación puede ser consultado en el sitio web de Lloyd's Register Quality Assurance. El certificado de aprobación puede ser consultado en el sitio web de Lloyd's Register Quality Assurance.



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN**

Certificamos que el Sistema de Gestión de Calidad de:

**OXITAL ESPAÑA, S.L.**  
**Polígono de Guarnizo, Parcela 78**  
**39611 Guarnizo, Cantabria**  
**España**

ha sido aprobado por Lloyd's Register Quality Assurance de acuerdo con las siguientes Normas de Sistemas de Gestión de Calidad:


**ISO 9001:2008**

El Sistema de Gestión de Calidad es aplicable a:

Diseño, construcción y gestión de plantas para el tratamiento de aguas, análisis microbiológico y físico-químico de aguas, alimentos y tierras. Tratamiento de desechos (Residual), desatización y desinfección. Desinfección de fangos. Gestión de aguas, incluyendo suministro de agua potable y mantenimiento de la red de abastecimiento.

Aprobación: No. SC110777611


Emisión por LRQA: 01 de Octubre 2012



Aprobación Original: 17 de Octubre 2012

Certificado en vigor: 01 de Octubre 2012

Caducidad del Certificado: 31 de Septiembre 2015



Emisión por LRQA

En nombre de Lloyd's Register Quality Assurance Limited

Este documento es copia de un certificado de aprobación que se encuentra en el sitio web de Lloyd's Register Quality Assurance. Para obtener más información, visite el sitio web de Lloyd's Register Quality Assurance en [www.lrqa.com](http://www.lrqa.com). El certificado de aprobación puede ser consultado en el sitio web de Lloyd's Register Quality Assurance. El certificado de aprobación puede ser consultado en el sitio web de Lloyd's Register Quality Assurance. El certificado de aprobación puede ser consultado en el sitio web de Lloyd's Register Quality Assurance.



02 MAR 2015



OXITAL es una empresa dedicada a las siguientes actividades las cuales se incluyen en el alcance de las certificaciones:

*Diseño, construcción, y gestión de instalaciones de sistemas de tratamiento de aguas, Análisis microbiológico y físico - químico de aguas y alimentos, Desinfección biológica de instalaciones, desinsectación y desratización, Tratamiento de fangos biológicos y Servicios de Gestión de Aguas*

En todas sus actividades se compromete a adoptar las medidas necesarias con el fin de disminuir el impacto ambiental, así como garantizar unos niveles de calidad en los productos y/o servicios suministrados, basando su modelo de calidad en los requisitos exigidos por las Normas UNE-EN-ISO 9001:2008, UNE-EN-ISO 14001:2004, UNE-EN ISO/IEC 17025:2005, así como el Reglamento 1221/2009 y los criterios de su AAI, que permitan marcar unas directrices para cumplir tanto con las recomendaciones y requisitos de los organismos certificadores y acreditadores de Laboratorios, normas y reglamentos y demás requisitos legales, así como con las especificaciones y requisitos del cliente

OXITAL ha adoptado una política de Calidad y Gestión Ambiental, asumiendo las prácticas y compromisos que en ella se recogen:

- *La Política de Calidad y Gestión Ambiental establecida en OXITAL tiene como finalidad la mejora continua a través del cumplimiento de los Objetivos de Calidad y Objetivos Ambientales establecidos anualmente, cumpliendo los requisitos exigidos por las normas de referencia, y realizando una evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos, siendo la base para su consecución el compromiso por parte de todos y cada uno de los trabajadores.*
- *El principal objetivo de OXITAL es lograr la satisfacción de los clientes, asegurando la conformidad de los productos y servicios ofrecidos por OXITAL, con los requisitos del cliente, para lo que se compromete a proporcionar los medios materiales y humanos que sean necesarios.*
- *Cada trabajador de OXITAL es una pieza clave, siendo responsable de la Calidad de su trabajo y contribuyendo a la Mejora Continua del Sistema. Por lo tanto se desarrollarán planes de formación y concienciación sobre los aspectos técnicos, de calidad y ambientales relacionadas con su trabajo.*
- *Todo personal deberá estar familiarizado con la documentación del sistema de Calidad y Gestión Ambiental (Manuales de calidad, procedimientos generales, instrucciones técnicas o normas) a través del aseguramiento de la difusión y control de todos ellos.*
- *OXITAL conoce la legislación y reglamentación ambiental y de aplicación de sus actividades, y ratifica su compromiso de operar en el marco que establece, así como otros requisitos que suscriba, comunicando a todo el personal la importancia de satisfacer dichos requisitos, así como los establecidos por los clientes.*
- *Promover la integración de los Proveedores en el Sistema de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental, de modo que sus productos y servicios sean conformes con los requisitos del sistema.*
- *Prestación de unos Servicios cuyo nivel de Calidad y respeto Ambiental los haga competitivos y adecuados a las necesidades del cliente.*
- *Buscar y adoptar las medidas necesarias para Prevenir la Contaminación y Preservar los recursos naturales.*
- *OXITAL comunica externamente información acerca de sus aspectos ambientales significativos, y lo hace a través de la Declaración Ambiental que anualmente actualiza.*
- *La Dirección de OXITAL asegura la integridad del Sistema de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental, siempre que se realicen cambios dentro del mismo.*



En Guarnizo, el 15 de Noviembre del 2013

Miguel Rodríguez Ferreras

### *Política de Seguridad y Salud*

OXITAL ESPAÑA, S.L., entiende que la prevención de riesgos laborales es parte integrante de la gestión de la organización y busca la máxima satisfacción y defensa de todos los trabajadores y socios. Por ello se compromete a alcanzar el máximo nivel de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo la legislación vigente así como con todos los requisitos que la organización suscriba relacionados con la Seguridad y Salud en el trabajo y basándose en el principio de mejora continua de la acción preventiva.

Con el fin de conseguir la mejora continua del sistema de gestión de la prevención, la Dirección se compromete a garantizar la prevención de daños y deterioro de la salud mediante la participación y la información de todos los trabajadores y demás personal relacionado con la organización, el derecho a ser consultados y la suficiente y adecuada formación teórica y práctica sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo y de los generales de la empresa a los que pudiera estar expuesto. Ello se hará extensivo tanto al personal de la plantilla, al personal de nueva incorporación (temporales, fijos o los procedentes de empresas de trabajo temporal) como al personal ajeno a la organización pero íntimamente relacionado con ella, mediante la provisión de los recursos necesarios.

Además la Dirección se compromete a proporcionar el marco de referencia para establecer y revisar periódicamente los objetivos del sistema; mantenimiento, implementando y documentando éste en el espacio y tiempo con el fin de conseguir una integración en materia de seguridad y salud cada vez mayor de la organización.

Todos los empleados de la empresa tienen un papel importante a desempeñar en la mejora de las condiciones de trabajo. Todos somos responsables de cooperar de la manera más adecuada y de tomar las medidas necesarias para asegurar nuestra seguridad y salud y la de nuestros compañeros.

Esta Política es de aplicación a todas las áreas de negocio de Oxital, siendo éstas de acuerdo con el alcance de nuestra certificación OHSAS: Diseño, construcción, y gestión de instalaciones de sistemas de tratamiento de aguas, Análisis microbiológico y físico - químico de aguas y alimentos, Desinfección biológica de instalaciones, Tratamiento de fangos biológicos y Servicios de Gestión de Aguas.



En Guarnizo, el 15 de Noviembre del 2013

Miguel Rodríguez Ferreras  
Director General

02 MAR 2015

#### 4. ASPECTOS GENERALES DEL EMAS

##### Reglamento nº 1221/2009

Al ser un Reglamento, no una Directiva, su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional. Es el único reglamento voluntario de la Unión Europea.

Debemos decir, en primer lugar, que este Reglamento conocido también por las siglas en inglés EMAS (Environmental Management Audit Scheme) es un sistema voluntario. Las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen voluntariamente.

El objetivo del EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento ambiental de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión ambiental.
- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- La difusión de información sobre comportamiento ambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanente y adecuada que permita la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión ambiental.

##### La Declaración Ambiental

Supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la empresa:

- Emisiones, consumo de materias primas, etc.
- Su política ambiental.
- La validación (realizada por un verificador ambiental) tanto de la auditoría del sistema como de su declaración ambiental.



## 5. ASPECTOS AMBIENTALES

Un impacto ambiental es cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente por las actividades de la empresa sobre el medio ambiente, tanto si es perjudicial como beneficiosa.

Un aspecto ambiental es cualquier elemento de las actividades de la organización que puede interactuar con el medio ambiente. Se consideran que son significativos si generan un impacto importante sobre el medio ambiente.

OXITAL ha identificado y evaluado todos los aspectos ambientales, los cuáles se clasifican en tres grupos:

- **Directos normales:** Aquellos sobre los que la organización tiene pleno control de la gestión. Estos incluyen aquellos aspectos generados en condiciones normales de funcionamiento de la empresa, como aquellos generados en condiciones anormales, es decir, de parada y arranque.
- **Directos potenciales:** Aquellos que podrían generarse en casos de emergencia razonablemente previsibles (incidentes, accidentes).
- **Indirectos:** Aquellos aspectos sobre los que la organización no tiene el pleno control de la gestión pero sí cierta capacidad de influencia. No se producen directamente por OXITAL, pero están motivados por ésta, a través de sus proveedores, subcontratistas y clientes.

A continuación se describen brevemente los criterios de evaluación utilizados:

### ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS GENERALES:

- ▶ **Intensidad:** Esta característica valora la "cantidad" o "magnitud" del aspecto evaluado, ya sea en términos absolutos o por la proximidad a los límites establecidos por la legislación vigente.
- ▶ **Severidad:** Esta característica refleja la toxicidad, peligrosidad o impacto medioambiental del aspecto identificado.

Dichas características podrán tomar valores de 3, 2 y 1. Se considerará valor significativo aquel aspecto que, multiplicando las características de intensidad por severidad, supere los 6 puntos, sobre un total de 9 puntos.



## ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS EN OBRAS:

02 MAR 2015

Descripción de las características a evaluar de los aspectos ambientales en obras:

- ▶ Gravedad potencial del aspecto, determinada por la Severidad o la Intensidad que se definen como:
  - Severidad: Esta característica valora la peligrosidad o impacto ambiental que puede producirse basándose en los límites establecidos por la legislación vigente.
  - Intensidad: Representa el grado de modificación o destrucción del medio ambiente, de los recursos naturales o de sus procesos fundamentales de funcionamiento.
- ▶ Exposición al aspecto, bien en el tiempo o en el espacio:
  - Periodicidad: Guarda relación con la frecuencia con la que se repite un aspecto ambiental a lo largo de la jornada de trabajo en la obra, o bien en distintos momentos de la misma.
  - Extensión: Este criterio hace referencia a la mayor o menor amplificación del efecto del impacto en el medio.
- ▶ Sensibilidad del medio: Se evalúa el grado de vulnerabilidad que presenta el medio, en relación a las actividades de construcción.

Dichas características podrán tomar valores de 3, 2 y 1. Se considerará valor significativo aquel aspecto que, multiplicando las características de gravedad por exposición y sensibilidad, supere los 9 puntos, sobre un total de 27 puntos.

## ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS EN EL DEPARTAMENTO DE DESINFECCIÓN:

La identificación de aspectos ambientales en el departamento de desinfección se hará sobre los principales aspectos a controlar que son los que a continuación se indican. Para la evaluación de estos aspectos ambientales se realizan unas listas de chequeo con una serie de ítems en función de los cuales se da la valoración que nos permite determinar si los aspectos son o no significativos.

- ▶ Emisiones a la atmósfera: estas emisiones pueden ser bien aerosoles o bien ruido. Se considera un aspecto significativo si cualquiera de los tipos de emisión se marca como existente en 2 ó más de los tres ítems relativos a este aspecto ambiental.
- ▶ Residuos: Que pueden ser residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos. Se considera un aspecto significativo si se señalan como presentes en 2 de los apartados referentes a este aspecto.

► **Situaciones de Emergencia:** Se contemplan principalmente los incendios, vertidos y derrames. Se considera un aspecto significativo si existe al menos 1 de las posibilidades de emergencia anteriormente indicadas.

#### ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS EN EL DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO:

Para la determinación de aspectos ambientales en mantenimiento también existes listas de chequeo donde se indica la existencia o no y en que proporción de los aspectos ambientales a continuación indicados.

- **Emisiones a la atmósfera:** Se considera un aspecto significativo si existen 2 ó más de las seis posibles emisiones que se marcan en la lista.
- **Residuos:** Se considera un aspecto significativo si se señalan más de 3 de los nueve tipos de residuos que aparecen en la lista.
- **Situaciones de Emergencia:** Se contemplan principalmente los incendios, vertidos y derrames. Se considera un aspecto significativo si existe al menos 1 de las posibilidades de emergencia anteriormente indicadas.

#### ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS:

Para los aspectos indirectos el criterio de evaluación se basa en la capacidad que tiene OXITAL de incidir en el aspecto, tanto a través de medios de influencia (autoridad legal, contractual...) como medios de seguimiento (procedimientos de control).



02 MAR 2015



A continuación se muestran los aspectos significativos evaluados en el periodo correspondiente a esta Declaración:

En la siguiente tabla se recogen los aspectos ambientales significativos directos generados por OXITAL:

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	IMPACTO AMBIENTAL
Mantenimiento, desinfección, obras	Absorbentes usados (1)	Contaminación de aguas, suelos, colmatación de vertederos (tras ser inertizados)
Mantenimiento, desinfección, obras	Aerosoles (1)	Contaminación atmosférica.
Laboratorio	Restos de laboratorio (1)	Contaminación de aguas, suelos, colmatación de vertederos (tras ser inertizados)
Mantenimiento, desinfección, obras	Pilas alcalinas (1)	Contaminación de aguas, suelos, colmatación de vertederos (tras ser inertizados)
Planta de Lodos	Fangos deshidratados (2)	Contaminación de aguas, suelos, colmatación de vertederos (tras ser inertizados)
Planta de Lodos	Consumo de energía eléctrica (3)	Contaminación atmosférica.

Nota 1: La aparición de estos aspectos como significativos es debido al incremento en la gestión con relación a la del ejercicio 2013

Nota 2: Este aspecto se considera como positivo debido a que es parte de la línea de la empresa, así como repercutir positivamente al medio ambiente.

Nota 3: Este aspecto tiene un valor significativo debido al incremento de la actividad.

Cabe mencionar que los citados aspectos se han valorado en términos absolutos, sin tener en cuenta la producción de la empresa.

En la siguiente tabla se recogen los aspectos ambientales significativos potenciales:

ACTIVIDAD	ASPECTO POTENCIAL AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Planta de Lodos	Fugas y/o derrames de Productos químicos	Contaminación de suelos y de las aguas subterráneas
Todos	Fugas y/o derrames de Polvo ABC Vertido en un incendio	Contaminación de los efluentes de agua próximos

Estos aspectos ambientales significativos directos son controlados y se tienen en consideración en el establecimiento de objetivos y metas ambientales.

Las actividades que las subcontratas con las que trabaja OXITAL producen como cualquier otra empresa una serie de impactos ambientales tanto positivos como negativos que OXITAL

considera en su conjunto a la hora de evaluar los aspectos ambientales y determinar cuales son significativos.

El control que el Responsable de la gestión ambiental de OXITAL realiza sobre las actividades que generan estos aspectos ambientales indirectos se describen a continuación.

### **1. Comportamiento ambiental y prácticas de contratistas y subcontratistas.**

Los subcontratistas que realizan obras con OXITAL, reciben comunicación ya sea por carta o por e-mail con el fin de que:

- Pongan en práctica Buenas Prácticas en Obra.
- Aumenten la formación ambiental de sus trabajadores.

En el caso en el que se subcontrate algún servicio diferente, el Responsable de la gestión ambiental evalúa los aspectos ambientales derivados del servicio según este procedimiento comunicando el resultado al subcontratista. A su vez, cada vez que se contraten los servicios de nuevos proveedores o subcontratistas se les hará llegar una notificación dando a conocer la existencia de un Sistema de Gestión Ambiental bajo el Reglamento EMAS implantado por OXITAL.

Por otra parte, los subcontratistas que dan servicios ligados directamente a la Gestión Ambiental como los transportistas, gestores de residuos peligrosos o gestores de residuos urbanos están autorizados por los organismos competentes, aportando evidencia de tales autorizaciones.

OXITAL para dar un paso más en el control medioambiental de nuestros subcontratistas y proveedores ha enviado durante el 2013 previo el inicio de cualquier trabajo, las encuestas Medioambientales para conocer su situación y compromiso con el medioambiente. Estas encuestas junto a los Cuestionarios de Homologación de Proveedores en los que se les solicitan sus Certificaciones de Calidad y Medioambientales si las tuvieran, nos permite evaluar el comportamiento medioambiental de nuestros proveedores y subcontratistas y actuar en consecuencia.

### **2. Gestión de compras a proveedores**

La compra de productos y equipos que realiza OXITAL se lleva a cabo intentando minimizar el impacto ambiental que dichos productos o servicios puedan conllevar, buscando productos reciclables y/o con envases degradables.

Una de los requisitos que valoramos a nuestros proveedores para su homologación es que cuenten con Sistemas de Gestión Medioambiental certificados de manera que garanticen su trabajo respetuoso con el medioambiente.



**6. PROGRAMA DE OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Todos los años la Dirección de OXITAL selecciona una serie de objetivos y metas con objeto de avanzar hacia la mejora continua. A continuación se describen los objetivos y metas que se establecieron en 2014, así como sus resultados:

OBJETIVOS	ACTUACIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO	FECHA DE EVALUACION
REDUCCION DEL CONSUMO DE GASOIL EN UN 2 % CON RESPECTO AL CONSUMO EN 2013	Se reestructuraron las rutas comerciales, del departamento de mantenimiento, desinfección y toma de muestras. El consumo de este año ha incrementado en un 19 % el consumo del ejercicio anterior. Esto nos da clara idea que no se ha conseguido alcanzar el objetivo marcado a principios de año. La razón se hace patente en el aumento del número de clientes (varios de ellos fuera de la comunidad.	NO	ENERO 2015
REDUCCION DEL CONSUMO DE PAPEL EN EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO EN UN 10 %.	Se realizara un control de los pedidos a través del propio programa Logic, evitando así la impresión de los mismos. Durante el año 2014 se ha reducido en un 16% el consumo total de papel en el Laboratorio.	SI	ENERO 2015
REDUCCION DEL CONSUMO DE AGUA EN PLANTA DE Lodos DE UN 10%	Se reducirá el consumo de agua de la planta de lodos gracias al aprovechamiento del agua reciclada. En este ejercicio el consumo de agua ha sido de 2411 m <sup>3</sup> frente a los 3477 m <sup>3</sup> del ejercicio anterior lo que ha supuesto una reducción del 44%.	SI	ENERO 2015
REDUCCION DE LAS PERDIDAS DE AGUA EN RED EN UN 10 % RESPECTO AÑO ANTERIOR.	Se continuará con este objetivo de reducción de pérdida de agua potable en los servicios de gestión de agua que llevamos a cabo. Durante todo el año 2014 se ha continuado trabajado en la revisión de las redes de abastecimiento de los distintos servicios. Lo que ha permitido la detección y eliminación de varias fugas. Esto unido a las tareas de mantenimiento preventivo que evitan la aparición de otras nuevas. Todas estas actuaciones nos dan como resultado global un 46,87 % de pérdidas en este ejercicio, suponiendo una notable mejora con respecto a 2013 que fue de un 54,77 %. Si bien la reducción ha sido de un 7.9% por lo que no se ha cumplido.	NO	ENERO 2015

A continuación se describen los objetivos y metas ambientales establecidos para el 2015 y los plazos propuestos para su cumplimiento:

OBJETIVO	METAS	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA DE EVALUACION
REDUCCION DE UN 2 % DEL CONSUMO DE GASOIL EXPRESADO EN LITROS /VEHICULO CON RESPECTO AL 2014	1 Se realizara un consumo eficiente, mediante la reestructuración de las rutas de los departamentos de mantenimiento, desinfección.	Humanos	Responsables de Departamento	ENERO 2016
REDUCCION DE UN 5% LA GENERACION DE ABSORBENTES USADOS EXPRESADO EN GR/CIENTE	1 Se realizará un consumo eficiente de los absorbentes optimizando la gestión de los mismos.	Humanos	Responsable de Desinfección	ENERO 2016
REDUCCION DE LAS PERDIDAS DE AGUA EN RED EN UN 2,5 % RESPECTO AL AÑO 2014	1 Se continuará con este objetivo de reducción de pérdida de agua potable en los servicios de gestión de agua que llevamos a cabo	Humanos y materiales	Responsable de Gestión de Aguas.	ENERO 2016
REDUCCION DEL CONSUMO DE AGUA DE PLANTA A <math><0,20 \text{ m}^3/\text{Tn TRATADA}</math>	1 Se reducirá el consumo de agua de la planta de lodos gracias a la optimización del proceso y al aprovechamiento del agua reciclada.	Materiales	Responsable de Planta de Lodos	ENERO 2016



Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.

02 MAR 2015

## 7. VALORACION DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Las actuaciones de OXITAL tienen como objetivo la minimización en origen, la recuperación, el reciclaje y la reutilización.

### A. Generación de residuos peligrosos.

OXITAL está inscrito como Pequeño Productor de Residuos en la Comunidad de Cantabria con el número PP/CN/228/2003. Actualmente OXITAL genera los siguientes residuos peligrosos:

- Aceites usados.
- Restos de laboratorio.
- Envases contaminados.
- Absorbentes usados.
- Pilas
- Aerosoles

OXITAL controla la gestión a través del programa SIACAN y los documentos que nuestro gestor entrega con cada retirada. Todos los documentos de transmisión son archivados y custodiados por el Responsable de Calidad, Medioambiente y Prevención.

A continuación se comparan los ratios de retirada para el periodo 2014 con respecto a los años, 2010, 2011, 2012 y 2013.



	2014		2013		2012		2011		2010						
	kg/nº enaflitas	kg/nº enaflitas facturación	kg/nº enaflitas	kg/nº enaflitas facturación	kg/nº enaflitas	kg/nº enaflitas facturación	kg/nº enaflitas	kg/nº enaflitas facturación	kg/nº enaflitas	kg/nº enaflitas facturación					
Residuos de laboratorio	221	0,058	4233	4,108	0,064	187	3,498	0,057	154	21020	0,005	214	32585	0,007	kg/nº enaflitas facturación
Envasos contaminados	388	2,40	420,91	149,82	1,83	220	132,85	1,57	127	136,01	0,88	86	135,89	0,72	kg/nº enaflitas facturación
Absorbentes cascos	13	0,50	126,51	148,32	0,30	10	133,85	0,07	9	136,01	0,07	15	133,89	0,11	kg/nº enaflitas facturación
Res	8	0,11	21	84	0,14	8	61	0,13	5	69	0,07	6	106	0,06	kg/nº enaflitas facturación
TOTALES	620	4,82	128,31	148,92	3,65	438	133,65	3,28	285	136,01	2,17	231	133,99	2,47	kg/nº enaflitas facturación

Nota: Oxital considera confidenciales los datos de facturación utilizados para algunos de los indicadores, motivo por el que se toma como año de referencia el año 2007 (con el número de índice 100) a partir del cual aparece desarrollado el indicador. Se toma como valor de referencia en la facturación el dato del 2007 y se utiliza este para todos los años siguientes.

Nota 2: Se da el valor en Kg por tratarse de residuos No peligrosos ya que la norma da esta opción y debido a las pequeñas cantidades que Oxital gestiona consideramos es un valor más adecuado.



02 MAR 2015

## B. Generación de Residuos No Peligrosos.

Todos estos residuos se segregan y almacenan de forma diferenciada, para posteriormente ser entregados a gestores autorizados.

Para algunos de ellos es factible una posterior recuperación, como es el caso de los **residuos de papel y cartón, residuos de impresión y restos metálicos.**

El destino de otros es ser enviado a vertedero autorizado, como ocurre con los residuos **inertes** (escombros de obras) y **residuos sólidos urbanos** (restos orgánicos, pequeños envases, lodos deshidratados...).

En algunas ocasiones, el residuo potencial se convierte en un producto mediante una recuperación de su uso: por ejemplo los palets de madera son recibidos en OXITAL en las entregas que nos hacen los proveedores y OXITAL los reutiliza para su propio uso.



02 MAR 2015

A continuación se comparan los ratios de retirada para el periodo 2014 con respecto a los años 2010, 2011, 2012 y 2013

	2010		2011		2012		2013		2014	
	Valor referencia	Valor referencia	Valor referencia	Valor referencia	Valor referencia	Valor referencia	Valor referencia	Valor referencia	Valor referencia	Valor referencia
Residuos de papel y cartón	1,50	0,021	84	0,019	1,39	0,022	1,99	0,05	1,22	0,01
Residuos inertes	89,98	0,581	115,29	0,51	14,26	0,09	8,34	0,08	6,80	0,16
Residuos de lodos	1858	0,009	238710	0,005	1168	0,009	1,228	0,007	1,458	0,011
Residuos de impresión	0,001	0,00001	84	0,280	0,0025	0,00004	0,013	0,0002	0,028	0,0002
TOTALES	2.059,98	16,03	149,92	9,02	1.183,74	8,86	1.237,80	0,11	1.462,82	0,18

Nota: Oxital considera confidenciales los datos de facturación utilizados para algunos de los indicadores, motivo por el que se toma como año de referencia el año 2007 (con el número de índice 100) a partir del cual aparece desarrollado el indicador. Se toma como valor de referencia en la facturación el dato del 2007 y se utiliza este para todos los años siguientes.

En cuanto a la Chatarra, residuo recogido por OXITAL decir que aunque en principio para nosotros es un residuo, se convierte en un subproducto para el Gestor final ya que se reutiliza en procesos de fundición.

La cantidad de chatarra gestionada en los últimos años ha sido:

	2010	2011	2012	2013	2014
Chatarra (Tn)	1,08	2,89	2,79	0	0



Lloyd's Register  
LRQA

Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.  
02-MAR-2015



**C. Vertidos.**

La mayor parte de los vertidos son asimilables a los domésticos y se vierten a la red integral de saneamiento. OXITAL cuenta con el Permiso de Vertido del Ayuntamiento de Astillero de fecha 25 de agosto de 2003.

Los resultados medios de las analíticas mensuales realizadas se muestran a continuación:

PARÁMETRO	UNIDAD	LIMITE	Valor 2009	Valor 2010	Valor 2011	Valor 2012	Valor 2013	Valor 2014
pH	pH	6-9,5	6,7	6,8	6,3	6,3	6,2	6,2
DDO	mg/l	500	215,7	358,6	474,3	421,8	373,1	370,3
DBO <sub>5</sub>	mg/l	300	27,3	29,0	61,9	31,2	28,5	25,4
COT	mg/l	170	72,5	125,5	174,7	125,7	135,1	135,4
SS	mg/l	300	108,1	79,2	125,1	114,8	104,9	101,6
Aceites y grasas	mg/l	100	5,1	12,0	17,8	12,4	8,9	7,4
Fenoles totales	mg/l	2	0,9	1,3	0,7	0,5	1,1	1,1
Arsénico	mg/l	1	0,120	0,170	0,0050	0,0129	0,0194	0,0436
Cadmio	mg/l	0,5	<0,1	<0,1	0,2300	0,3342	0,0015	0,0040
Cobre	mg/l	3	<0,5	<0,5	0,3300	0,4000	0,0017	0,4258
Cromo hexavalente	mg/l	0,5	0,1	0,12	0,1700	0,1483	0,1867	0,1433
Cromo total	mg/l	3	<0,5	<0,5	0,290	0,368	0,001	0,400
Hierro	mg/l	10	1,98	0,91	0,90	1,15	1,71	0,88
Manganeso	mg/l	2	<1	0,71	0,56	0,48	0,29	0,48
Mercurio	mg/l	0,1	0,0020	0,0040	0,0300	0,0026	0,2759	0,0022
Niquel	mg/l	5	<0,5	0,0310	0,2800	0,3825	0,0089	0,4000
Plomo	mg/l	0,5	<0,004	0,036	0,030	0,106	0,009	0,006
Zinc	mg/l	5	0,20	0,08	0,22	0,14	0,14	0,22
Materias Inhibitorias	mg/l	25	1,5	0,5	1,6	2,1	0,6	1,0
Hidrocarburos totales	mg/l	25	0,8	2,4	3,4	2,5	2,2	2,4
AOX	mg/l	2	1,7	1,2	4,9	4,9	2,9	3,15 (0,85)*

(1) Se detecta que se supera el parámetro AOX.

(2) La media del AOX supera los límites establecidos, si bien cuando se analiza por laboratorio externo acreditado en ese parámetro está dentro de límites (0,32 mg/l) estando la Consejería de Medioambiente al corriente de estos resultados. Se corrige el método analítico en Mayo de 2014 y desde entonces la media es de 0,85 mg/l (dentro de límites).

**D. Emisiones.**

Las principales emisiones que genera OXITAL son gases de combustión, procedentes del uso de los motores, tanto de maquinaria como de los vehículos de la empresa. Para minimizar dichas emisiones, OXITAL se asegura del correcto mantenimiento de sus vehículos a los cuáles se le hacen revisiones periódicas y se pasan las correspondientes ITV a los vehículos y máquinas matriculadas.

OXITAL dispone de una instalación de aire acondicionado la cuál no contiene refrigerantes prohibidos por agotamiento de la capa de ozono.

Además OXITAL tiene como foco de emisión una caldera de gas natural destinada a agua caliente sanitaria y calefacción, que anualmente cumple con los controles de emisiones reglamentarios, para la cual, calculamos la cantidad de CO<sub>2</sub> emitido desde el 2007 en función del consumo. A continuación presentamos los datos desde 2010.

2010		2011		2012		2013		2014	
Consumo Energía (Mwh)	Emissiones CO <sub>2</sub> (Teg)	Consumo Energía (Mwh)	Emissiones CO <sub>2</sub> (Teg)	Consumo Energía (Mwh)	Emissiones CO <sub>2</sub> (Teg)	Energía (Mwh)	Emissiones CO <sub>2</sub> (Teg)	Energía (Mwh)	Emissiones CO <sub>2</sub> (Teg)
36,03	6,20	26,42	4,60	31,33	5,30	12,31	2,14	11,33	1,97

## E. Ruido

El ruido generado por OXITAL procede de su actividad en planta así como del uso de la maquinaria en obra, no siendo éste un ruido significativo desde el punto de vista ambiental, teniendo en cuenta que la empresa está ubicada en una zona industrial y así como lo demuestra el Informe Técnico sobre emisión de Ruido realizado en sus instalaciones en Agosto de 2014 (cada dos años según nuestra AAI)

Los resultados de este informe se muestran a continuación:

NIVEL DE RUIDO EN LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN HORARIO DIURNO	
Resolución de Autorización Ambiental Integrada Exp. 018/2006	
<i>Nivel de ruido en la Actividad Industrial en horario diurno</i>	75 L <sub>Aeq</sub>
Valores obtenidos en el Informe Técnico sobre Emisión de Ruido de OXITAL realizado en Agosto 2014	
<i>Nivel ruido exterior emitido zona depuradora</i>	73 L <sub>Aeq</sub>
<i>Nivel ruido exterior emitido zona de compresores</i>	58 L <sub>Aeq</sub>
<i>Nivel ruido exterior emitido zona de reactivos</i>	69 L <sub>Aeq</sub>

Se puede observar que el nivel de ruido es menor al permitido por la Autorización Ambiental Integrada.

## F. Suelos



OXITAL se encuentra ubicado en un Polígono Industrial de Astillero. En el suelo en el que se asienta no ha existido anteriormente ninguna actividad potencialmente contaminadora del suelo conocida.

Con fecha de 14 de Diciembre de 2006, OXITAL presentó el Informe Preliminar del Suelo junto con la Autorización Ambiental Integrada para dar cumplimiento al Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

No ha habido más requerimientos adicionales hasta la fecha, por lo que se establecen como requisitos de seguimiento los establecidos en la AAI 018/2006.

#### G. Prevención de la contaminación

OXITAL ha presentado la documentación necesaria para dar cumplimiento con la Ley 16/2002 de prevención y control de la contaminación con fecha de solicitud de 14 de diciembre de 2006.

La solicitud de Autorización Ambiental Integrada se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el 13 de noviembre de 2007 para su exposición pública, así como en el diario Alerta el 20 de noviembre con el mismo fin.

Desde el día 30 de Abril del 2008, OXITAL cuenta con la Autorización Ambiental Integrada otorgada por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

Se comunica anualmente los requisitos establecidos en el plan de vigilancia ambiental.

#### F. Olores

OXITAL genera olores debido a la actividad en su Planta de Tratamiento de Fangos, originados durante la descarga de los fangos en la arqueta de entrada y su posterior almacenamiento en los espesadores. Para reducir su impacto, OXITAL dispone de medidas correctivas consistentes en el acondicionamiento químico de los lodos por el tratamiento de Ionización del Aire.

Además de esta medida, desde Septiembre del 2008, Oxital cuenta con un sistema de desodorización en la Planta de Tratamiento de Lodos.

No se han recibido quejas por parte de ningún colectivo en lo referente a olores.

## H. Consumos de materias primas

OXITAL es una empresa de servicios y por ese motivo no requiere el consumo de materias primas.

Sin embargo se indican a continuación los consumos de aquellos materiales que se utilizan para poder desarrollar los servicios prestados. Las unidades utilizadas son aquellas que permiten a través de los pedidos de compra que es el medio de recogida de datos, evaluar los consumos.

A continuación se comparan los ratios de consumo de años anteriores con el 2014.



	2016		2017		2018		2019		2020		2021								
	Distribución total	Anterior (Cualitativa)	Subcategoría	Cantidad total	Valor (Cuantitativa)	Cantidad total	Valor (Cuantitativa)	Cantidad total	Valor (Cuantitativa)	Cantidad total	Valor (Cuantitativa)	Cantidad total							
Consumo de gasoil (m³)	101,18	35	m³/vehículo	105,34	33	3,192	m³/vehículo	78,44	31	2,530	m³/vehículo	69,28	38	1,823	m³/vehículo	82,40	38	2,171	m³/vehículo
Consumo de papel (Litro)	111000	71	señal/ empleado	270857	64	3319,85	empleado	316763	61	5192,84	empleado	308515	69	4471,23	empleado	266942	109	2449,01	empleado
Consumo de tinta y cartuchos (Litro)	20	71	Litro/ empleado	32	84	1,095	empleado	50	61	0,82	empleado	28	60	0,41	empleado	14	109	0,13	Litro/ empleado
Consumo de pilas (Kg)	8	71	Kg/ empleado	12	84	0,14	empleado	6	61	0,13	empleado	5	59	0,07	empleado	6	109	0,06	Kg/ empleado
Consumo de fluorescentes (Litro)	0	71	Litro/ empleado	3	84	0,036	empleado	6	61	0,098	empleado	0	69	0,00	empleado	0	109	0,00	Litro/ empleado

**Nota:** Dado que ninguno de los aspectos aquí descritos es un aspecto ambiental significativo utilizamos las unidades en las cuales nuestros proveedores nos proporcionan el dato, considerando no necesario unificar los distintos consumos en una única unidad que no nos aportaría ningún valor adicional.



## I. Consumo de electricidad

El consumo que procede de la red eléctrica se consume principalmente en la Planta de Tratamiento de Lodos, aunque también en la actividad del resto de instalaciones (oficinas, laboratorio, vestuarios).

En la siguiente tabla se muestra la relación de consumos energéticos en función del su consumo en las instalaciones y en la planta de lodos, durante los años 2009 a 2014.





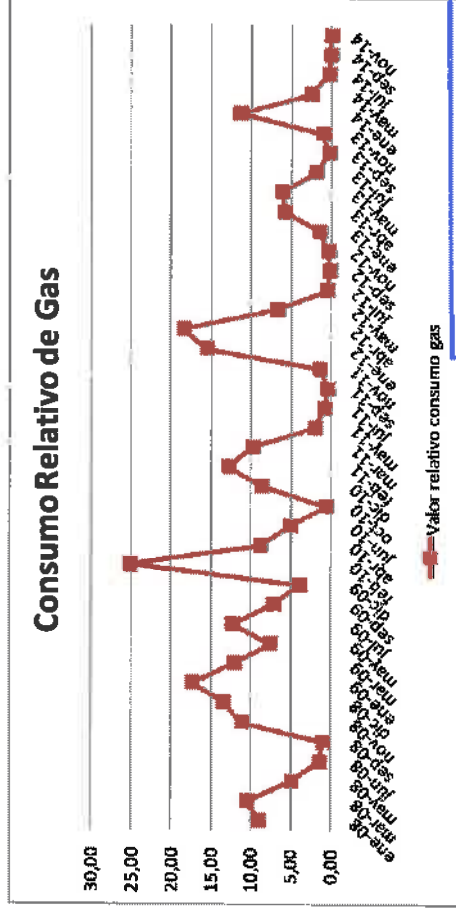
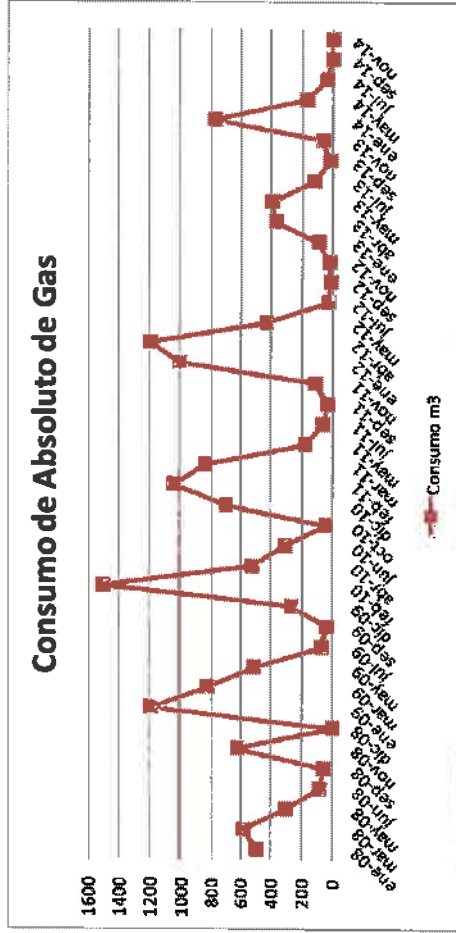
El consumo de gas se produce en las instalaciones para calefacción.

En la siguiente tabla se muestra el ratio de consumos de gas en los años 2010 a 2014.

Consumo de gas (MWh)	2010		2011		2012		2013		2014	
	Consumo (MWh)	Valor de referencia	Consumo (MWh)	Valor de referencia	Consumo (MWh)	Valor de referencia	Consumo (MWh)	Valor de referencia	Consumo (MWh)	Valor de referencia
39,02	71	0,57	26,42	84	0,21	89	0,18	11,23	109	0,10
			MWh/ empleado		MWh/ empleado		MWh/ empleado		MWh/ empleado	
			34,32	61	0,66	89	0,18	12,31	89	0,10

Analizando la evolución del consumo, obtenemos los siguientes resultados:

Se observan picos en el consumo, que coinciden periódicamente con los meses de invierno, debido al uso de la calefacción.



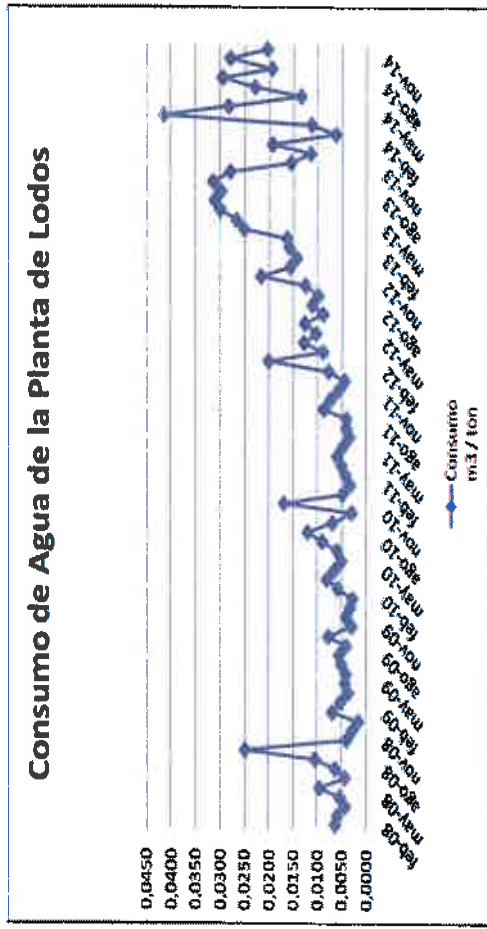


**K. Consumo de agua**

El consumo que OXITAL hace del agua está destinado principalmente a su actividad de producción en la planta de lodos, ya que para las tareas de limpieza de vehículos, limpieza de las instalaciones y aseos emplea el agua procedente de la propia depuradora.

Consumo de agua en Planta de Lodos (m <sup>3</sup> )	2010		2011		2012		2013		2014											
	Consumo (m <sup>3</sup> )	Valor de referencia	Consumo (m <sup>3</sup> )	Valor de referencia	Consumo (m <sup>3</sup> )	Valor de referencia	Consumo (m <sup>3</sup> )	Valor de referencia	Consumo (m <sup>3</sup> )	Valor de referencia										
1.547	307373	0,005	0,005	m <sup>3</sup> /tn tratado	1.110	238709	0,005	m <sup>3</sup> /tn tratado	1.818	136885,17	0,012	m <sup>3</sup> /tn tratado	3.477	165347,24	0,021	m <sup>3</sup> /tn tratado	2.411	128360	0,018	m <sup>3</sup> /tn tratado

Analizando la evolución del consumo en función de las toneladas de residuos tratadas, se observa que durante este 2014 el consumo de aguas en la planta de lodos se ha reducido. La razón radica en el tipo de residuo, el cual tenía más porcentaje de humedad por lo que requiere menos agua para el tratamiento.



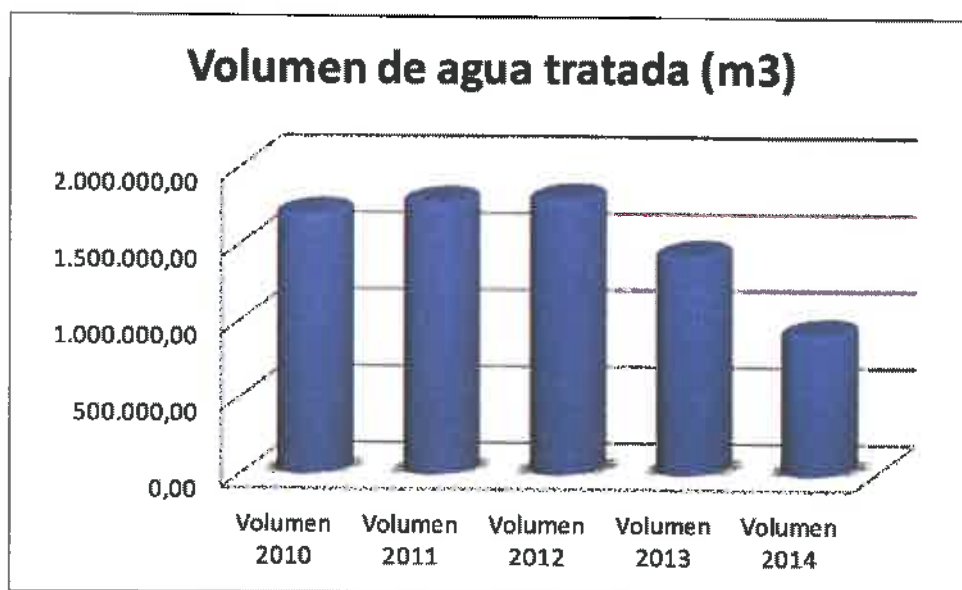
02 MAR 2015

**L. Volumen de aguas tratadas en clientes**

OXITAL realiza tareas de gestión de depuradoras con lo que contribuye notablemente a la mejora de las características de los efluentes. La evolución del volumen de aguas tratadas desde el año 2010 es la siguiente:

	Volumen 2010	Volumen 2011	Volumen 2012	Volumen 2013	Volumen 2014
Volumen de agua tratada (m <sup>3</sup> )	1.700.476,08	1.778.892,94	1.800.284,52	1.433.910,21	925.673,34

En el 2014 se ha producido una disminución de la cantidad de agua tratada. Esto es debido a que durante el 2014 OXITAL ha dejado de prestar servicio en alguna EDAR.



**EL- Porcentaje de aumento del número de instalaciones con tratamientos de desinfección.**

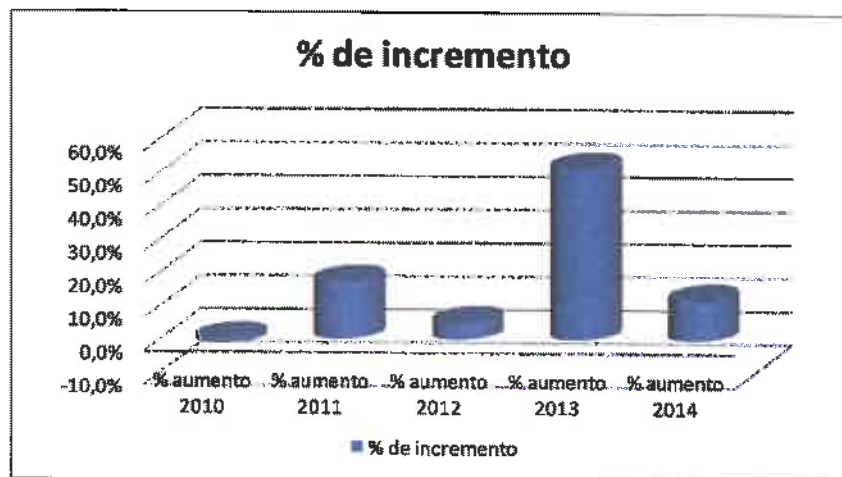
Otras de las actuaciones que OXITAL realiza es la desinfección de instalaciones con riesgo de proliferación de Legionella con lo que disminuye el riesgo de aparición de brotes de esta.

	% aumento 2010	% aumento 2011	% aumento 2012	% aumento 2013	% aumento 2014
% de incremento	-1,4%	17,39%	5,2%	52%	12%

Nota: El porcentaje de aumento se realiza siempre respecto al año inmediatamente anterior.

Podemos observar que en el año 2014 se ha producido un aumento del número de clientes en los que se realizan análisis de Legionella.

En este gráfico se muestra el aumento en el porcentaje de instalaciones que se someten a procesos de desinfección como medida preventiva ante la aparición de brotes de Legionella.



A pesar de la coyuntura actual en este 2014 hemos conseguido obtener nuevos clientes en el ámbito del mantenimiento preventivo y control de la legionelosis en las instalaciones de riesgo.





O- Resumen de resultados por número de empleados

A continuación aparece una tabla resumen de resultados utilizando como indicador el número de empleados. Se añade esta tabla ya que por ser una empresa de servicios queremos establecer todos los indicadores conforme este valor de referencia.

	2010				2011				2012				2013				2014				
	VO	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	AVG	VO	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	AVG	VO	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	AVG	VO	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	AVG	VO	Nº EMPLEADOS	INDICADOR	AVG	
Residuos de Laboratorio	291	71	4,10	261	84	3,11	197	61	3,23	154	69	2,23	214	109	1,96						
Residuos de Enyeses	308	71	4,34	229	84	2,73	223	81	3,66	127	69	1,84	96	109	0,88						
Residuos Absorbentes	13	71	0,18	45	84	0,54	10	81	0,16	9	69	0,13	15	109	0,14						
Plata	8	71	0,11	12	84	0,14	8	81	0,13	5	69	0,07	8	109	0,08						
<b>TOTAL</b>	<b>635</b>	<b>71</b>	<b>6,73</b>	<b>547</b>	<b>84</b>	<b>6,51</b>	<b>430</b>	<b>61</b>	<b>5,18</b>	<b>355</b>	<b>69</b>	<b>4,26</b>	<b>337</b>	<b>109</b>	<b>3,04</b>						
<b>GESTIÓN DE RESURSA</b>	<b>VO</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>AVG</b>	<b>VO</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>AVG</b>	<b>VO</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>AVG</b>	<b>VO</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>AVG</b>	<b>VO</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>AVG</b>	
Papel y cartón	1,49	71	0,02	1,63	84	0,02	1,36	61	0,02	1,9	69	0,03	1,22	109	0,01						
Inertes	69,68	71	1,41	39,2	84	0,43	14,28	61	0,23	8,34	69	0,12	6,80	109	0,08						
Lodos	1858,48	71	27,88	1314,96	84	15,65	1168,12	61	19,15	1227,56	69	17,78	1436,46	109	13,36						
Crastrina	1,08	71	0,02	2,69	84	0,03	2,78	61	0,05	0	69	0,00	0	109	0,00						
<b>TOTAL</b>	<b>2061,03</b>	<b>71</b>	<b>29,05</b>	<b>1355,7</b>	<b>84</b>	<b>16,14</b>	<b>1188,33</b>	<b>61</b>	<b>16,74</b>	<b>1237,0</b>	<b>69</b>	<b>17,64</b>	<b>1454,3</b>	<b>109</b>	<b>13,43</b>						
De instrucción (Th)	0,02	71	0,00	0,06	84	0,00	0,05	61	0,00	0,013	69	0,00	0,006	109	0,0002						
<b>ENVENES</b>	<b>MMWH</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MMWH</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MMWH</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MMWH</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MMWH</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MMWH</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MMWH</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>
Consumo energía	36,02	71	0,51	26,42	84	0,31	31,33	61	0,51	12,31	69	0,18	11,33	109	0,10						
Emisiones CO2 (Tm)	6,2	71	0,09	4,6	84	0,05	5,3	61	0,09	2,14	69	0,03	1,97	109	0,02						
<b>CONSUMO MATERIA PRIMA</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>
Gasol (m3)	101,16	71	1,43	105,34	84	1,25	78,44	61	1,29	66,26	69	1,00	82,49	109	0,76						
Papel (pó folios)	111000	71	1563,38	276887	84	3313,85	318763	61	5192,84	308515	69	4471,23	286842	109	2448,01						
Toner (unidades)	20	71	0,28	32	84	1,10	50	61	0,82	13	69	0,18	14	109	0,13						
Plata (kg)	8	71	0,11	12	84	0,14	6	61	0,13	5	69	0,07	6	109	0,08						
Fluorocantese (unidades)	0	71	0,00	3	84	0,04	8	61	0,10	368	69	5,33	0	109	0,00						
<b>CONSUMO RECURSOS</b>	<b>MMWH</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MMWH</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MMWH</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MMWH</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MMWH</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MMWH</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MMWH</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>
Energía eléctrica planta	186,54	71	2,63	155,36	84	1,85	142,77	61	2,34	116,3	69	1,69	168,23	109	1,54						
Energía eléctrica instalaciones	93,03	71	1,31	122,61	84	1,46	111,64	61	1,83	120,67	69	1,75	115,65	109	1,06						
<b>TOTAL</b>	<b>279,57</b>	<b>71</b>	<b>3,94</b>	<b>277,95</b>	<b>84</b>	<b>3,31</b>	<b>254,41</b>	<b>61</b>	<b>4,17</b>	<b>237,17</b>	<b>69</b>	<b>3,44</b>	<b>284,08</b>	<b>109</b>	<b>2,61</b>						
Gas	36,02	71	0,51	26,42	84	0,31	31,33	61	0,51	12,31	69	0,18	11,33	109	0,10						
<b>CONSUMO RECURSOS</b>	<b>ME</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ME</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ME</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ME</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ME</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ME</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ME</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>
Agua en Planta	3547	71	2,79	1110	84	13,21	1618	61	26,52	3477	69	50,38	2411	109	22,12						
Agua en instalaciones	359	71	3,65	657	84	7,82	1094	61	16,93	917	69	13,29	547	109	5,07						
<b>RECURSOS</b>	<b>ME</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ME</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ME</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ME</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ME</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ME</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ME</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>INDICADOR</b>
Ocupación del suelo	2922	71	41,15	2922	84	34,79	2922	61	47,90	2922	69	42,35	2922	109	26,81						

## 8. LEGISLACION Y LICENCIAS

OXITAL tiene contratado un servicio de identificación, suministro y actualización de textos legales con una periodicidad mensual comprobándose asimismo el cumplimiento de todos los requisitos ambientales que son de aplicación, siendo satisfactorio hasta la fecha.

Con esta información se extraen los nuevos requisitos o sus modificaciones y se actualiza la base de datos legislativa propia con los requisitos aplicables a la Compañía.

En base a dichos requisitos, OXITAL cuenta con las siguientes licencias:

LICENCIA	NÚMERO	LEGISLACIÓN
Licencia concedida por el Ayuntamiento de Astillero a OXITAL ESPAÑA S.L. para instalación de una actividad de "Planta de Tratamiento de lodos de origen no industrial" en la parcela 78-C del Polígono de Guamizo.	EXPEDIENTE 803/99 2 de Junio de 2000	Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria
Licencia concedida por el Ayuntamiento de Astillero a OXITAL ESPAÑA S.L. para primera utilización de nave	EXPEDIENTE 803/99 5 de abril del 2001	Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria
Licencia concedida por el Ayuntamiento de Astillero a OXITAL ESPAÑA S.L. para la apertura de nave	EXPEDIENTE 803/99 5 de abril del 2001	Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria
Licencia concedida por el Ayuntamiento de Astillero a OXITAL ESPAÑA S.L. para la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Lodos	EXPEDIENTE 625/2004 22 de julio del 2004	Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria
Licencia concedida por el Ayuntamiento de Astillero a OXITAL ESPAÑA S.L. para la instalación de la depuradora de aguas residuales en la planta de lodos	EXPEDIENTE 89/2006 10 de febrero del 2006	Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria

LICENCIA	NÚMERO	LEGISLACIÓN
Licencia concedida por el Ayuntamiento de Astillero a OXITAL ESPAÑA S.L. para la Reforma de la depuradora de aguas residuales en la planta de lodos	EXPEDIENTE 69/2006 3 de agosto del 2006	Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria
Número de Inscripción en el registro Industrial (NIRI)	NIRI: 22294 Actividad de Construcción y Mantenimiento de Depuradoras NIRI: 23036 Actividad de Almacén y Tratamiento de Lodos	Real Decreto 697/1995, de 28 de Abril de 1995, desarrolla el Reglamento de Registro de Establecimientos Industriales la LEY 21/1992, de 16 de Julio de 1992 Ley de Industria
Empresa colaboradora con la Administración Hidráulica por el Ministerio de Medioambiente, Medio Rural y Marino ( ECA)	Resolución de Declaración de OXITAL España S.L como ECA de 21 de Junio de 2005	Orden MAM 985/2006 de 23 de marzo
	Resolución de Declaración de Oxital España S.L como ECA de 23 de Septiembre de 2010	
Empresa inscrita Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Cantabria, para la recogida y transporte de lodos	RT/RnP/CN/036/2001 Resolución del 4 de abril del 2001	Decreto 105/2001 de 20 de noviembre por el que se crean y regulan los registros para las actividades en las que se desarrollen operaciones de gestión de residuos no peligrosos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
	Resolución del 6 de junio del 2001, por la que se amplía la Resolución del 4 de abril del 2001	
	Resolución del 20 de junio del 2002, por la que se modifica la Resolución del 4 de abril de 2001	
	Resolución del 27 de julio del 2007, por la que se modifica la Resolución del 4 de abril de 2001	
	Resolución de 2 de octubre del 2009 por la que se modifica la Resolución del 27 de Julio del 2007	
Empresa inscrita Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Cantabria, para el tratamiento de lodos	PTFB/CN/023/2001 Resolución del 2 de abril del 2001	Decreto 105/2001 de 20 de noviembre por el que se crean y regulan los registros para las actividades en las que se desarrollen operaciones de gestión de residuos no peligrosos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
	Resolución del 6 de junio de 2001, por la que se hace efectiva y amplía la Resolución del 2 de abril de 2001	
	Resolución del 12 de julio de 2002, por la que se modifica y amplía la Resolución del 2 de abril de 2001	
	Resolución del 21 de diciembre de 2005, por la que se modifica y amplía la Resolución del 2 de abril de 2001	
	Resolución del 28 de abril de 2006, por la que se renueva la Resolución del 2 de abril de 2001	

LICENCIA	NUMERO	LEGISLACIÓN
Inscripción como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos Ampliación de inscripción como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos	PP/CN/228/2003 Resolución del 12 de febrero del 2003	Decreto 42/2001, de 17 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria
Autorización para vertido de aguas al colector municipal	Ampliación de inscripción 7 de julio de 2004 Nº Registro 06866	Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico
	Ampliación de inscripción 16 de febrero de 2007 Nº Registro 02531	
	Fecha de concesión: 21 de agosto de 2003	
Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Nº 06-3900082-05-SP Fecha de inscripción: 3 de junio de 2005	Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas
Documento de aceptación para verter en el vertedero controlado de residuos sólidos urbanos de Meruelo	Fecha de concesión: 05 de mayo 2004	Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero
Solicitud de Autorización Ambiental Integrada	Fecha de solicitud: 14 de diciembre de 2006	Ley 16/2002 de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación
Informe preliminar de suelo	Fecha de entrega: 14 de diciembre de 2006	Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados
Autorización Ambiental Integrada	Fecha de otorgamiento: 30 de Abril del 2008.	Resolución de la Dirección General de Medioambiente por la que se entrega a Oxital la Autorización Ambiental Integrada publicado en el BOC Nº 143 de 23 de Julio de 2008.
Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas	Fecha de otorgamiento: 05 de Diciembre del 2011. Nº de inscripción: 0025 CTB 101 Servicios a Terceros	Resolución de la Dirección General de Salud Pública por la que se entrega a Oxital el Número de inscripción en el registro oficial según Orden SAN/10/2011 de 20 de Abril.



En el ejercicio 2014 OXITAL ha cumplido con todos los requisitos legales que su Autorización Ambiental Integrada exige y son:

	Requisitos	Fecha Cumplimiento
Autorización Ambiental Integrada	Entrega mensual de análisis de vertido al colector a la Consejería de Medioambiente del Gobierno de Cantabria. Existen análisis de AOX que superaban el valor, pero debido al método, contrastado con otro laboratorio y Consejería los valores están dentro de lo recogido en la AAJ	Mensualmente
	Revisión periódica de canales y cubetos de retención con carácter interno por Jefe de Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos.	Mensualmente
	Mantenimiento del libro de control de residuos generados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega Memoria anual de Peligrosos a la Consejería de Medioambiente del Gobierno de Cantabria</li> </ul>	7-Enero-2015
	Entrega de Memoria anual de gestión de residuos tratados en Planta de Lodos y seguro de responsabilidad civil.	09-Enero-2014
	Informe bianual de emisiones acústicas	05-Septiembre-2014
	Informe anual PRTR	14-Febrero-2014



## 9. PROXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL

Esta Declaración Ambiental está destinada a informar a los colaboradores, clientes, proveedores, medios de comunicación y vecinos acerca de nuestra Política de Gestión y a proponer asimismo un diálogo constructivo.

Esta Declaración Ambiental tiene vigencia de un año a partir de la fecha de validación.

Guarnizo, Febrero 2015

Fdo: Miguel Rodríguez Ferreras  
Director General



Si desea conocer más detalles sobre **OXITAL** y sus servicios consulten nuestra página [www.oxital.com](http://www.oxital.com)

Si usted requiere información adicional contacte con nosotros o visítenos en:

P.I. Guarnizo, 78, 39611

CANTABRIA

T. 942 51 72 07

F. 942 54 26 10

[oxital@oxital.com](mailto:oxital@oxital.com)

